

INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA



RESOLUCIÓN JEFATURAL N°0047-2019-INIA

Lima, **14 MAR. 2019**

VISTO:

La Resolución Jefatural N° 0082-2016-INIA de fecha 4 de mayo de 2016, y el Oficio N° 087-2019-MINAGRI-INIA-EEA.SA.H.D/OA de fecha 1 de febrero de 2019, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N° 087-2019-MINAGRI-INIA-EEA.SA.H.D/OA de fecha 1 de febrero de 2019, el Director de la Estación Experimental Agraria Santa Ana - Junín (Unidad Ejecutora 1449) solicitó a la Oficina de Administración la modificación y designación de las personas responsables del manejo de las cuentas bancarias de dicha Unidad Ejecutora;

Que, la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, aprobada mediante Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77, respecto de la designación y acreditación de autorizados al manejo de cuentas bancarias, en el numeral 49.1 del artículo 49 establece que los responsables titulares del manejo de las cuentas bancarias deben ser el Director General de Administración o el funcionario que haga sus veces y el Tesorero;

Que, en el numeral 3.1 del artículo 3 de la Resolución Directoral N° 031-2014-EF/52.03, se establece el procedimiento para la designación y acreditación de responsables de cuentas, en el cual señalan que la designación de titulares y suplentes de las cuentas bancarias de las Unidades Ejecutoras y Municipalidades son designados mediante Resolución del Titular del Pliego o del funcionario a quien éste hubiera delegado de manera expresa esta facultad;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 0082-2016-INIA de fecha 4 de mayo de 2016, se aprobó el Reporte "Anexo de Responsables del Manejo de Cuentas Bancarias", el cual detalla a los representantes y suplentes designados para el manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 1449 Estación Experimental Agraria Santa Ana - Junín, que forma parte de dicha Resolución, encontrándose como titulares al señor Cesar Alfonso Alayo Huamán, en el cargo de Administrador y a la señora Ana María Romero Borja en el cargo de Auxiliar Administrativo quien hará las veces de Tesorera; y como suplente al señor Zenón Ramos Santiago, en el cargo de Responsable de Planificación;

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Que, de la revisión del Reporte "Anexo de Responsables del Manejo de Cuentas Bancarias" de fecha 31 de enero de 2019, se entiende que el cargo de Responsable de la Oficina de Programación y Presupuesto ahora recae en el señor Luis Eduardo Avellaneda López como suplente; por lo que corresponde aplicar el procedimiento referido a la sustitución de titulares o suplentes de las cuentas bancarias, señalado en el numeral 3.3 del artículo 3 de la Resolución Directoral N° 031-2014-EF/52.03;

Que, de acuerdo a lo señalado en el párrafo precedente, se ha cotejado en el Reporte "Anexo de Responsables del Manejo de Cuentas Bancarias" de fecha 31 de enero de 2019, que el registro del señor Luis Eduardo Avellaneda López, tiene el Estado de Envío: "Verificado"; por lo que, de acuerdo con el literal e) del numeral 3.3 del artículo 3 de la citada norma, corresponde aprobar el mencionado Reporte;

De conformidad con la Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15, la Resolución Directoral N° 031-2014-EF/52.03, así como las facultades conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones del INIA, aprobado mediante Decreto Supremo N° 010-2014-MINAGRI y modificado por Decreto Supremo N° 004-2018-MINAGRI; y con las visaciones del Director General de la Oficina de Administración, del Director General de la Oficina de Asesoría Jurídica, y del Gerente General del INIA;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución Jefatural N° 0082-2016-INIA de fecha 4 de mayo de 2016.

Artículo 2.- APROBAR el reporte "Anexo de Responsables del Manejo de Cuentas Bancarias" de fecha 31 de enero de 2019, en donde se detallan a los responsables titulares y suplentes designados para el manejo de cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 1449 – Estación Experimental Agraria Santa Ana - Junín, el mismo que en anexo adjunto y debidamente visado, forma parte de la presente Resolución Jefatural.

Artículo 3.- DISPONER la publicación de la presente Resolución Jefatural en el portal institucional del Instituto Nacional de Innovación Agraria (www.inia.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y publíquese.


DR. JOSE ALBERTO BARRÓN LÓPEZ
JEFE
Instituto Nacional de Innovación Agraria

INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA
Certifico:
Que el presente documento es copia fiel del Original,
del cual soy fe

14 MAR 2019

Lic. Adm. ALADETE RODRIGUEZ RUCOBRA
Fedataria
RJ N° 019-2017-INIA

ANEXO
RESPONSABLE DEL MANEJO DE CUENTAS BANCARIAS

SECTOR: 13 AGRICULTURA
PLIEGO: 163 INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA
EJECUTORA: 016 ESTACION EXPERIMENTAL AGRARIA SANTA ANA - JUNIN [001449]

Identificación		Apellido Paterno		Apellido Materno		Nombres		Tipo Responsable		Cargo		Estado de Envío	
Tipo Doc	Nro Documento												
01	20056170	AVELLANEDA		LOPEZ		LUTS EDUARDO	SUPLENTE	OTROS CARGOS	RESPONSABLE DE LA OFICINA DE PROGRAMACION Y PRESUPUESTO			VERIFICADO	
01	20400036		ALAYO			CESAR ALFONSO	TITULAR	DIRECTOR OGA	ADMINISTRADOR				
01	10120023		ROMERO			ANA MARIA	TITULAR	TESORERO	AUXILIAR				

INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA
E.E.A. SANTA ANA - JUNIN
*Adr. Cesar Alayo Huaman
ADMINISTRADOR



DR. JOSÉ ALBERTO BARRÓN LÓPEZ
JEFE
Instituto Nacional de Innovación Agraria

14 MAR 2019



Dr. José Alberto Barrón López
Fechan la
F. N° 019-2017-INIA

Nota 1: No procede acreditar como responsables a personal del área de Logística o similares, de Control Interno, que efectúe labores de registro contable o al cajero.
Nota 2: El presente anexo muestra el registro de responsables tanto en estado de verificación ("V") como los aprobados ("A") y debe ser revisado y sellado por el funcionario que suscribe la resolución que lo aprueba

(3)

